

RESUMEN GERENCIAL

Oficio-DIDAI-852-2009
SIAD-172280

Guatemala, abril 2 de 2009

Licenciada
Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Su Despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado la Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Fondo Rotativo interno de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros de la Ejecución del Presupuesto de ingresos y Egresos del Fondo Rotativo interno, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 17 de marzo de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

LIMITACIONES

La Dirección Departamental de Educación de Jalapa por el período del 1 de enero al 17 de marzo de 2009, de conformidad al Programa de Auditoría, no presentó completa la documentación requerida por medio del Oficio-DIDAI-DELV-DJ-02-2009, de fecha 19 de marzo de 2009.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

HALLAZGO No. 1

No se cuenta con Fondo de Caja Chica para realizar gastos en el momento y de menor cuantía.

En la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, al efectuar revisión de la Ejecución del Presupuesto de ingresos y Egresos del Fondo Rotativo Interno, correspondiente al período, 1 de enero al 17 de marzo de 2009, se verificó que no se cuenta con un Fondo de Caja Chica, destinado para realizar gastos en el momento y de menor cuantía.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, conjuntamente con el departamento administrativo financiero, analicen los beneficios de crear una Caja Chica para agilizar el pago de aquellos servicios, materiales y suministros que son de inmediata adquisición, y evitar con ello la elaboración de cheques en exceso.

HALLAZGO No. 2

No se cuenta con Fondo de Caja Chica para pago de viáticos

Al efectuar revisión a la Ejecución del Presupuesto de ingresos y Egresos del Fondo Rotativo Interno de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, correspondiente al período del 1 de enero al 17 de marzo de 2009, se verificó que no se cuenta con un Fondo de Caja Chica, destinado para realizar gastos por concepto de viáticos en el interior, sino que se paga con fondos del Fondo Rotativo Interno.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, conjuntamente con el departamento administrativo financiero, analicen los beneficios de crear una Caja Chica para agilizar el pago de viáticos y evitar con ello la elaboración de cheques en exceso.

HALLAZGO No. 3

Liquidación y registro inoportuno del fondo rotativo interno

Al efectuar revisión a la Ejecución del Presupuesto de ingresos y Egresos del Fondo Rotativo Interno de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, correspondiente al período del 1 de enero al 17 de marzo de 2009, se constató que no se operan los gastos efectuados en el SICOIN WEB en el mes que corresponde, no se solicita la reposición del fondo rotativo los días señalados para el efecto.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa exija a través de oficio a la Coordinadora del departamento administrativo-financiero el cumplimiento oportuno de las políticas e instrucciones recibidas a través de Circulares u otros medios.

HALLAZGO No. 4**No se cuenta con copias de boletas de depósitos monetarios, por reintegros a la Cuenta del Fondo Rotativo Interno**

Al efectuar revisión a la Ejecución del Presupuesto de ingresos y Egresos del Fondo Rotativo Interno de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, correspondiente al período del 1 de enero al 17 de marzo de 2009, se detectó que no se cuenta con copias de boletas de depósitos monetarios, por concepto de reintegros a la cuenta número 02-036-000371-5, denominada FONDO ROTATIVO INTERNO DDE JALAPA MINEDUC, registrada en el Banco Crédito Hipotecario Nacional.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, conjuntamente con la Coordinadora del departamento administrativo-financiero soliciten por escrito a quienes efectúan reintegros, que trasladen copia de los depósitos inmediatamente después de realizados los mismos para su registro en los libros correspondientes.

HALLAZGO No. 5**La UPAF no tiene los cheques originales pagados por el banco**

Al efectuar revisión a la Ejecución del Presupuesto de ingresos y Egresos del Fondo Rotativo Interno de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, correspondiente al período del 1 de enero al 17 de marzo de 2009, se detectó que los estados de cuenta correspondiente a los meses de enero y febrero de 2009, de la cuenta de depósitos monetarios No. 02-036-000371-5, denominada FONDO ROTATIVO INTERNO DDE JALAPA MINEDUC, registrada en el Banco Crédito Hipotecario Nacional, no tenían adjunto los cheques pagados.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, conjuntamente con la Coordinadora del departamento administrativo-financiero exijan a la Gerencia del Banco Crédito Hipotecario Nacional, que al enviar el estado de cuentas bancario mensual adjunten los cheque pagados del mes. Si no puede proporcionar el documento original lo haga a través de scanner, de lo contrario que se evalúe la posibilidad de buscar un banco que preste un mejor servicio.

HALLAZAGO No. 6

Cheques anulados en exceso:

Cheques anulados en exceso:

Al efectuar revisión a la Ejecución del Presupuesto de ingresos y Egresos del Fondo Rotativo Interno de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, correspondiente al período del 1 de enero al 17 de marzo de 2009, se detectó que se anularon 39 cheques en enero/09, 59 en febrero/09 y 42 del 1 al 20 de marzo 2009, de la cuenta de depósitos monetarios, No. 02-036-000371-5, denominada FONDO ROTATIVO INTERNO DDE JALAPA MINEDUC, registrada en el Banco Crédito Hipotecario Nacional, cuyo listado se detalla a continuación:

CHEQUES ANULADOS		
MES	NÚMERO	CANTIDAD
Enero/09	Del 15423307 al 15423314; 15423325; 1; 2; 6, 18, 165, 172, Del 202, al 224, 306	39
Febrero/09	369; 383; 385; 435; 439; 444; 447; 450; 455; 466; 470; 476; 492; 493; 496; 498; 519; 534; 550; 551; 582; 583; 590; 601; 626; 640; 647; 648; 650; 656; 664; 671; 673; 682; 683; Del 777 al 800;	59
Del 1 al 20 Marzo/09	819; 822; 824; 829; Del 834 al 850; 869; 871; 873; 879; 880; 881; 885; 888; 889; 890; 892; 893; 895; 901; 906; 917; 920; 929; 936; 941; 943;	42
TOTAL		140

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, gire instrucciones urgentes a través de la Coordinadora del departamento administrativo-financiero, para que el encargado de emisión de cheques, por ningún motivo emita cheques de nóminas que no han sido depuradas, por lo que previo a su emisión debe estar seguro de los datos a consignar en este documento de crédito, de lo contrario que se deduzcan responsabilidades a los que lo inducen a cometer errores.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables quienes manifestaron su conformidad según Acta No. DIDAI-12-2009, de fecha 31 de marzo de 2009.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,